



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 6 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120180000600	Ejecutivo	Jorge Eliecer Renteria Renteria	Nancy Arcenio Renteria Tapia	05/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - A. I 017 De La Fecha Resuelve:Primero: Apruebase Liquidación De Costas Efectuada Por Secretaría.Segundo: Apruebase La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante Por La Suma De Ciento Quince Millones Cuatrocientos Nueve Mil Setecientos Veintidos Pesos (115.409.722).Tercero: Apruebase La Liquidación De Costas Efectuada Por Secretaría Por La Suma De Dos Millones Ciento Cincuenta Y Dos Mil

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

9b66c34f-ffff-4fb0-85c9-7f181e8d13a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 6 De Martes, 6 De Abril De 2021



					Trescientos Sesenta Pesos (2.152.360).Ejecutoriado Este Proveído Y Conforme El Artículo 447 Del Código General Del Proceso, Se Ordena La Entrega De Los Dineros Que Se Hallen Retenidos Y Los Que Se Retengan Al Ejecutado, Hasta Cubrir El Valor Total De La Liquidación A La Persona Yo Apoderado Que Esté Plenamente Autorizado O Facultado Por El Demandante.
27413408900120050000800	Verbal Sumario	Maria Del Carmen Mosquera Perea	Milciades Rey Diaz	05/04/2021	Auto Ordena Cumplir - A.S 027 De La Fecha Ordena Autorizacion De Pago De Deposito Judicial

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

9b66c34f-ffff-4fb0-85c9-7f181e8d13a8